



REF.: APARCAMIENTO DE VEHICULO
INSTITUCIONAL.

RESOLUCION EXENTA N° 015/0128

PUNTA ARENAS, Mayo 24 de 2013.

VISTOS:

La ley N°17.301 y sus modificaciones posteriores, D.S. de Educación N°1574 de 1971 D.L. N°832 de 1974; Resolución N°199 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.L. N° 799 de 1994; Oficio N°9.277 de 1975, circular N°35593/1995; Resolución N°055/92 de la Contraloría General de la República y Revisión para presupuesto de mantención en Servicio técnico autorizado Chevrolet en la ciudad de P. arenas.

RESUELVO:

Establece lugar de aparcamiento provisorio por mantención de Camioneta Institucional, Marca CHEVROLET, doble cabina, doble tracción, Patente BY HJ 72-5, Motor 648687, Chasis No. 8GGTFSK918A172312, Modelo LUV DMAX 4WD 3.0, Color ROJO PLANO.

Lugar de aparcamiento: Servicio técnico Divemotor , ubicado en Avda. Costanera S/ No. Esquina Avda. Bulnes de la ciudad de Punta Arenas.

A CONTAR: 24 de Mayo de 2013 y hasta el 27 de Mayo de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.




Paula Vidal Muñoz
PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL

REGION MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

m. p.
PVD/STD/ATA/ata.

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Reg.
- Chofer
- Subdepto. Rec.Fin.
- Adquisiciones


Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)730078
www.junji.cl